



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENCONTRO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
ASUNTOS DE ORDENAMIENTO	
Fecha: 28/08/17	Hs. 17:14
Numero: 1116	Folios: 5
Expte. N°	
Clase:	
Recibido:	

USHUAIA, 28 de Agosto de 2017.-

**SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dr. Alejandro BEROLA
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Regularización dominial de los remanentes: Remanente 2a, Remanente 5, Remanente 6 y Remanente 7 del Macizo 2 Sección G.

Este predio lo ocupa la Policía Provincial desde el año 1988 donde funciona la Sección Canes, que capacita a instructores y guías caninos de la Policía en el adiestramiento y entrenamiento canino. Contando con canes que colaboran en tareas de detección de explosivos, drogas, investigación y operativos de seguridad.

Sección Canes Policía Provincial

En este sitio se localiza el área de adiestramiento de canes de la Policía de la Provincia con asiento en esta ciudad.

En el lugar se emplaza una edificación donde actualmente se localiza quirófano veterinario, además de los caniles cerrados donde se alojan a los animales.

"2017, año del 35° aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El adiestramiento se efectúa para los diferentes fines para lo que se crían los animales, ya sea para lucha contra el narcotráfico, para actividades de los grupos anti tumultos, como así también búsqueda y rescate.

Se prevé a futuro la ampliación de estos edificios para optimizar las tareas que se llevan adelante y de esta forma proceder a un correcto adiestramiento de los animales, ello además ayudara a contar con un lugar adecuado para su alojamiento, habida cuenta del incremento de los animales en post de la demanda, debido al crecimiento demográfico constante de la provincia.

Por lo expuesto consideramos que se debe regularizar la situación dominial de los remanentes: Remanente 2a, Remanente 5, Remanente 6 y Remanente 7 del Macizo 2 Sección G a favor de la Policía Provincial – Sección Canes.

Sin otro particular saludo a los Señores Concejales contando desde ya con su acompañamiento.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO Nº 1.- INSTRUIR al DEM la regularización de los Remanente 2a de una superficie de 5.798 Mts2, Remanente 5 de una superficie de 6.344 Mts2, Remanente 6 de una superficie de 4.874 Mts2 y Remanente 7 con una superficie de 1.150 Mts2 del Macizo 2 de la Sección G a la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ubicada en el parque industrial donde funciona la denominada Policía - Sección Canes, conforme al croquis que obra como Anexo I y II.

ARTÍCULO Nº 2.- OTORGAR la titularidad del dominio de los remanentes; Remanente 2a, Remanente 5, Remanente 6 y Remanente 7 del Macizo 2 de la Sección G a favor de la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, previa presentación de mensuras en la municipalidad.

ARTÍCULO Nº 3.- Exceptuar a la Policía Provincial del pago previsto en el Artículo 1º, punto f) Escribanía Municipal, Anexo II, parte especial de la Ordenanza Municipal Nº 5069, en relación al predio identificado en el Artículo primero.

ARTÍCULO Nº 4.- Establecer para los Remanente 2a, Remanente 5, Remanente 6 y Remanente 7 del Macizo 2 de la Sección G los Indicadores Urbanísticos correspondiente a FOS 0.80 y FOT 2.30

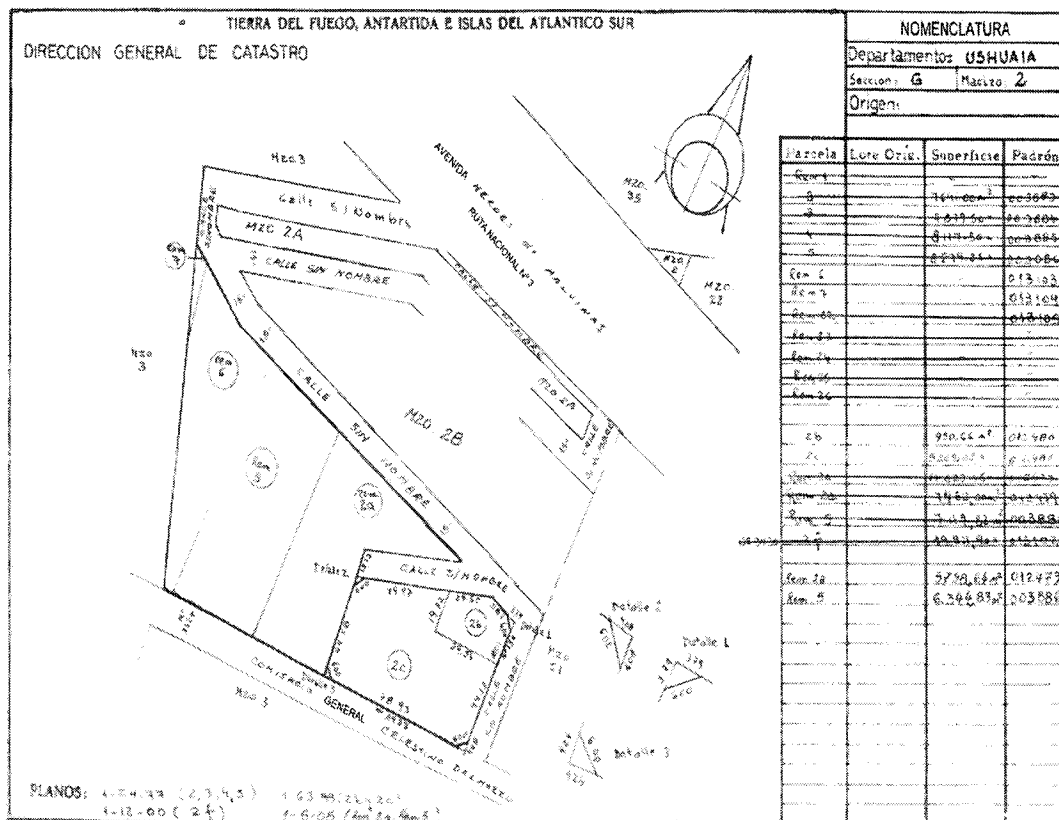
ARTÍCULO Nº 5.- De forma.-

"2017, año del 35º aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



Handwritten signature: Hoken M.

Large handwritten signature.

"2017, año del 35° aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

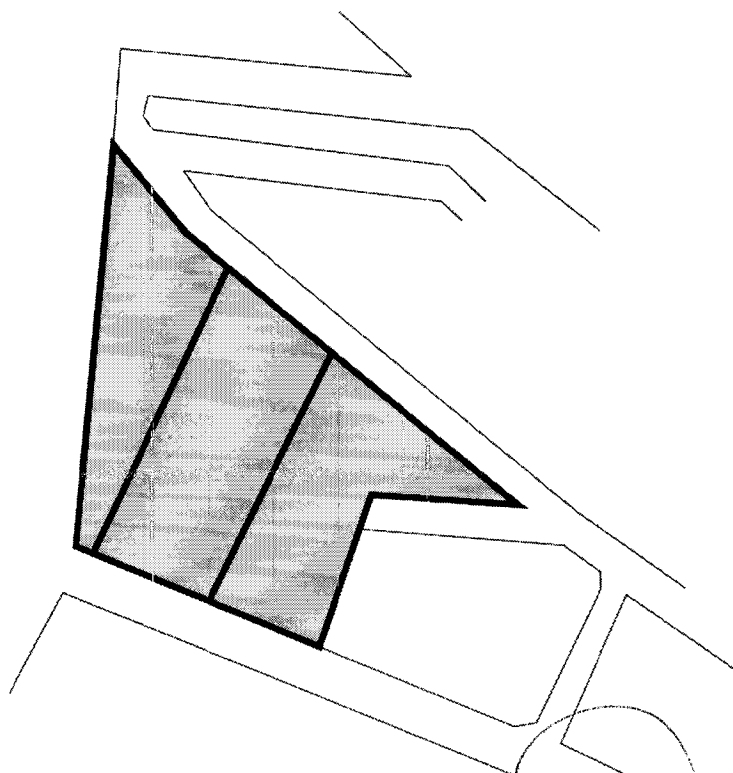
Handwritten signature.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO II

Remanente 2ª, Remanente 5,
Remanente 6 y Remanente 7 de la Sección G



F. B. C.

[Signature]

[Signature]

"2017, año del 35º aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

[Signature]